

MENDOZA, **01 NOV 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 37355/2016, en la que la Dirección de la carrera de Posgrado “Maestría en Energía” eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 191/2011-CD y 69/2008-CD y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-R.

Lo informado por el Comité Académico de la citada Maestría a fs. 03/04 de las presentes actuaciones.

Lo informado por la Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de octubre del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Maestría en Energía” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza Nº 05/2008-CS:

AÑO 2016

. AHUMADA, Martín	DNI: 30.536.077
. ARTOLA, Mauricio Maximiliano	DNI: 23.159.326
. CASTRO, Alberto Ramón	DNI: 27.949.624
. LEIVA BUTTI, Juan Manuel	DNI: 35.512.356
. LOPEZ CARMONA, Alfonso	Pasaporte: AR913097
. MORCILLO, Luciano Gabriel	DNI: 32.931.628
. NODARO, José Mauricio	DNI: 24.303.677
. PASCALE, Juan Sebastián	DNI: 26.713.964
. POLLICINO, Leonardo Agustín	DNI: 31.029.379
. RIVERO, Rodrigo Daniel	DNI: 24.207.880
. RUIZ DIAZ, Marcela Cecilia	DNI: 22.973.442
. SAVARINO, Dante Ezequiel	DNI: 34.104.647
. SHANTAL, Jerónimo	DNI: 31.412.126
. VILA, Diego	DNI: 32.627.809
. YANZON, Renzo	DNI: 33.761.289

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 207 / 16